



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPÓS, BOLÍVAR,
Mayo (13) del año dos mil veintidós (2.022).

AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA No. 234

RADICADO: 13-468-40-89-001-2018-00323
TIPO PROCESO: EJECUTIVO POR DAR O HACER
DEMADANTE: MARIA EMERITA ARIAS DE ARIAS
APODERADO: ASCANIO OSPINO ABUABARA
DEMADADO: ESTHER YUNEZ DE FLOREZ

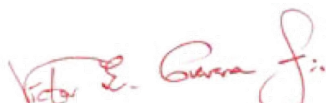
Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta este despacho que está pendiente fijar fecha de audiencia para darle continuidad a este proceso, en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: FIJAR FECHA para el día **EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022. A LAS 2:00, DE LA TARDE**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el numeral 1 del art.372 del C.G.P. en concordancia con el numeral 7 del 372. ibidem.

Así mismo se ordena citar a las partes, para **INTERROGATORIO DE PARTE**, decretado oficiosamente por este despacho, para el esclarecimiento de los hechos, con la **ADVERTENCIA**, que en caso de inasistencia injustificada del demandante o del demandado **se hará presumir cierto los hechos de la demanda o de las excepciones de mérito, según sea el caso**, tal como lo dispone el numeral 4 del artículo 372 del C.G.P. en concordancia con el artículo 206 ibidem (**Confesión Presunta**).

También se le **PREVIENE** a las partes para que en esta audiencia presenten los documentos y los testigos que pretendan hacer valer, y que si los testigos no comparecen a esta audiencia la parte que los solicitó pierde la oportunidad procesal para presentarlos.


VICTOR ELIAS GUEVARA LOPEZ
JUEZ